

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sr. Hijo de Juan CANTARELL.- BARCELONA.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un perfeccionamiento introducido en los tirantes para pantalones"-----

a favor del Sr. Hijo de Juan CANTARELL, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle de Caspe, nº 30.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en los tirantes para pantalones, mediante el cual se logra evitar la deformación de la cinta constituyente de los mismos

5 tar la deformación de la cinta constituyente de los mismos que, por arrugado, hasta el presente solía producirse con el uso en los lugares de suspensión a dicha cinta de los apéndices que sirven para el abrochado a los botones del pantalón.

10 Generalmente la referida suspensión se obtiene por medio de un pasador por cuya abertura pasa dicha cinta, for-



mando un doblez, y la guarnición de los apéndices de abrochado. Al inclinar el cuerpo lateralmente, como es sabido, una de las ramas del tirante se afloja y la otra se pone en tensión. Esta tensión se ejerce desigualmente sobre los dos apéndices de la rama, traduciéndose en una inclinación del pasador que obliga a la cinta en tensión a correrse hacia uno de los lados del mismo. Cuando esto sucede la cinta se arruga, no volviendo a recuperar jamás el primitivo estado, antes bien acentuando cada vez más la deformación por repetirse siempre en el mismo sentido la tracción que sobre aquella parte del tirante se ejerce, y producirse en consecuencia siempre hacia el mismo lado la inclinación del pasador por el cual está la cinta pasada.

El recurrente ha tenido la idea de evitar este inconveniente efectuando la suspensión del par de apéndices al pasador por medio de una articulación que centralice en un punto del mismo las dos tracciones que sobre él puedan efectuarse desigualmente los dos apéndices, con lo cual se logra que dicho pasador no se incline excesivamente arrugando la cinta, a la vez que se logra, inversamente, que la tracción que el tirante ejerce sobre dichos apéndices al inclinar excesivamente el cuerpo hacia un lado se reparta por igual entre ambos, evitando con ello que un exceso de tracción produzca el desprendimiento violento de alguno de los botones del pantalón.

Como es natural, la articulación podrá obtenerse mediante distintas disposiciones, por lo cual es solamente a



título de ejemplo la descripción que vamos a hacer de dos casos de ejecución de tirantes provistos del perfeccionamiento de que se trata, representados en el dibujo adjunto.

En este dibujo se ven solamente una de las extremidades 5 de cada tirante. En el caso representado en la figura 1, la articulación del par de apéndices 1 al pasador 2 pendiente de la cinta 3 está constituido por un broche de presión 4. En el caso representado en la figura 2, la articulación está constituida por una pieza metálica 5 fijada a la guarnición 6 del par de apéndices 1, provista de un botón 7 que puede engancharse en un encaje 8 de un anillo de suspensión 9 de una pieza con el pasador 2.

Tanto en uno como en otro caso, se vé que las tracciones mutuas establecidas entre cada apéndice del par 1 y la 15 cinta 3 se centralizarán respectivamente en el broche de presión 4 y en el botón 7, produciendo el efecto deseado. Una y otra disposición permiten separar fácilmente, a voluntad, el par de apéndices del resto del tirante.

El perfeccionamiento que constituye el objeto de la 20 patente podrá aplicarse a toda clase de tirantes con apéndices, sean cuales fueren los materiales de que estén constituidos sus distintas partes, así como las formas y tamaños de las mismas, pudiendo ir provistas de la disposición solamente las extremidades delanteras de los tirantes, que es donde tal 25 aplicación parece presentar mayor ventaja, o también la extremidad o extremidades traseras de los propios tirantes.

Se comprende claramente que con el uso del perfecciona-



miento se evita el rápido deterioro de las cintas que una actuación viciosa suele producir.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

5           1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en los tirantes con apéndices de abrochado, que consiste esencialmente en efectuar la unión de cada par de apéndices a la extremidad de la correspondiente rama del tirante, mediante una articulación estable-

10 cida en un punto central o aproximadamente central del órgano de suspensión del par a la cinta, con el fin de que los movimientos relativos entre esta y aquel se faciliten y la centralización de las recíprocas tracciones que entre ellos se establezca evite que una actuación desequilibrada

15 de dicho órgano de suspensión produzca arrugas o deterioros de la cinta constituyente de las ramas del tirante.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

20

"Un perfeccionamiento introducido en los tirantes para pantalones".

Consta



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 31 de Enero de 1931.

P. p. del Sr. Hijo de Juan CANTARELL,

J. BONET DEL RIO

P. P. *Manzanera*

